



**LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS
COLONIALES RELACIONADOS CON
GUAMAN POMA**

**Los curacas rebeldes de Huamanga
1662 – 1664**

Alfredo Alberdi Vallejo

**Revista electrónica virtual
Runa Yachachiy**

Berlín, 2008

LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS COLONIALES RELACIONADOS CON GUAMAN POMA

Los curacas rebeldes de Huamanga
Dr. Alfredo Alberdi Vallejo

Resumen

Una prueba documental relaciona a Guaman Poma con la elite de curacas de Huamanga, quienes habrían tenido una posición acusatoria al sistema colonial hispano. Uno de entre estos gobernadores nativos habríase encargado de transportar hasta España la copia de la "*Nueva crónica y buen gobierno*", hecho importante para librar del fuego y la desaparición del manuscrito acusador y altamente dañino para los lectores nativos, mestizos y peninsulares del siglo XVII.

En este trabajo se enfatiza la lógica de la confianza andina basada en sus propias manos, porque las denuncias fuertemente veraces contenidas en la carta-compulsa, no hubieran podido soportar ni los más audaces "liberales" aristócratas españoles porque significaba admitir, aunque fuera a escondidas, las mayores protestas airadas ante su magnánimo rey, dueño y señor natural. En consonancia a los hechos sociales de ése entonces, fueron los mismos quechuas que llevaron el manuscrito hasta Europa, empero sin revelar el nombre del depositario por la seguridad nativa en tierras extranjeras.

QEPA RIKURIMUQ QELLQA ESPAÑAKUNAPA MITANPI WAMAN POMAWAN TINKISQA **Wamangapa ankaylli kurakankunamanta**

Taksa qellqay

Huk ñawpa qellqakunam tinkuchin Guaman Pomata Huamanga kamachikuq kurakakunawan, paykunachá españakunata tumparqaku runa ñakariy kawsaykusqankunamantaqa. Chay kurakakumantaqa huknin puni aparqa España man iskay pata "*Musuy mita allichasqa allin kawsay kamachikuytawan*" qellqata. Chaychá chaninchaspa ninamanta qespichisqa qarqa, otaq chay leeyta atipaq quchallaman tukuspaña mana chinkachinamanta qespichispa allipaq ruraraq, imaynas waranqa qanchis pachak mita wata (s. XVII) ima runa qamutankun qina kaptinpas.

Kay llamkayqa willakamun imaynam kechwa runa imatapas kikinkupura allinta waqaychaspanku, takiaqta tupachaspa España reyninkuta anyayta uyarichisqaku, chaymi mana pi españakunapa apunku sonqon ukupi "llampuyachisqachu", ancha pakampallapas kaptimpas, runamanta nanachikunanpaq. Kayna puni kaptinqa kechwa runaqa kikinkun makillampi allinta waqaychaspa aparqaku chay qellqata España man, awa pacha pimanpas chay qellqa waqaychananpaq, mana sutinta willakuspanku kunankamapas kachkan.

THE LAST DOCUMENTS OF COLONIALISM REFERRING TO GUAMAN POMA **The rebellious chiefs of Huamanga**

Resume

Existing document proves a relation between Guaman Poma and the elite of chiefs in Huamanga. Those accuse the Spanish colonial system. One of these native governors carried the mission to transport a copy of the "*Nueva crónica y buen gobierno*"-document to Spain, to save that for Natives, Métis and Spanish of the 17th century very dangerous work from fire or loss.

That document points out the exclusive faith between Natives. Their accuses would have never been supported by any – even by the most liberal – Spanish aristocrat because supporting Natives' accuses would've been equal to pass criticism on the „noble" king and master. Considering these social realities the Quechuas brought the manuscript to Europe themselves, but without naming the addressor to protect him.

DIE LETZTEN KOLONIALEN DOKUMENTE MIT BEZUG AUF GUAMAN POMA **Die aufständischen Kaziken Huamangas**

Zusammenfassung

Vorliegendes Dokument beweist die Beziehung zwischen Guaman Poma und der Elite der Kaziken Huamangas. Jene klagten das koloniale System Spaniens an. Einer dieser nativen Regierenden übernahm die Aufgabe die Kopie der "*Nueva crónica y buen gobierno*" nach Spanien zu bringen, um so dieses für native, mestizische und spanische Leser des 17. Jh. heikle Manuskript vor dem Feuer und dem Verschwinden zu retten.

Durch diese Arbeit wird das ausschließliche Vertrauen der Nativen in Ihresgleichen klar. Nicht einmal die kühnsten „liberalen" spanischen Aristokraten hätten die überaus wahren Anschuldigungen unterstützt, denn diese Unterstützung wäre einem wenn auch versteckten Einverständnis an der Kritik gegenüber dem „großherzigen" König und Herrn gleichgekommen. In Betracht dieser sozialen Gegebenheiten brachten die Quechuas selbst das Manuskript nach Europa, ohne jedoch den Namen des Adressaten zu nennen, um den Bewahrer des Dokumentes nicht zu gefährden.

LES DERNIERS DOCUMENTS COLONIALES CONCERNANT GUAMAN POMA **Les Curacas de Huamanga rebelles.**

Résumé

Une preuve documentaire met en évidence le rapport qu'avait Guaman Poma avec l'élite de Curacas de Huamanga. Ces derniers auraient eu une position accusatoire vis à vis du système colonial espagnol. Un de ces gouverneurs autochtones aurait donné l'ordre de transporter en Espagne le manuscrit de «*Nueva Cronica y buen gobierno*», ce qui était un fait important pour sauver du feu et de la disparition du manuscrit. Ce document était considéré hautement dommageable pour les lecteurs natifs, métis et péninsulaires du XVII^e siècle. Ce travail souligne la logique de la confiance andine basée sur leurs propres moyens, car les accusations fort véritables contenues dans la lettre-compulsive, n'auraient pas pu être supportées, même par le plus audacieux des «libéraux» aristocrates espagnols. Car cela voulait dire admettre, même de façon déguisée, les plus grandes réclamations portées devant leur Roi magnanime, patron et seigneur naturel. En concordance avec les faits sociaux de l'époque, ce furent les mêmes quechuas qui portèrent le document en Europe, sans dévoiler le nom du destinataire pour assurer leur sécurité dans les territoires étrangers.

LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS COLONIALES RELACIONADOS CON GUAMAN POMA. LOS CURACAS REBELDES DE HUAMANGA *

**Dr. Alfredo Alberdi Vallejo
Berlín, Alemania**

Hasta el día de hoy el camino que tomó hacia Europa la "Nueva cronica" de Guaman Poma es incierto y discutible por una serie de especulaciones espectaculares, encerrándose este hecho en un gran misterio del cómo ahora aquel manuscrito se encuentra en la Biblioteca Real de Copenhague.

No existe un asidero documental donde conste que el cronista quechua "lo envió" su obra a España a través de la burocracia colonial limeña, motivo este por el cual muchos estudiosos conjeturaron que el manuscrito hayan tenido entre sus "escritos favoritos" nada menos que ex- virreyes del Perú; en este caso sería un candidato de fuerza, para unos, el virrey don Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, conjuntamente con su pariente el "Conde Duque de Olivares don Gaspar Guzman y Pimentel" que, en el colmo del fingimiento, este último, "resguardó" en su "rica biblioteca de Madrid" el temerario libro condenatorio al sistema colonial hispano escrito por el cronista nativo. Para otros, los depositarios del manuscrito serían el virrey Marqués de Salinas y fray Buenaventura de Salinas y Córdova, su ex-paje y pariente aristocrático, como posibles encubridores del antiburocratismo colonial del cronista quechua, esto sólo porque el fraile, en su trabajo de cronista tardío conventual, nominó al igual que Guaman Poma las "cuatro edades" de los indios que, en verdad, esta visión "edad" era conocida y declarada oralmente por los nativos huamanguinos quechuas como analizaremos más adelante.

A partir de estos supuestos "protectores" y curiosos portadores a España del perturbador anticolonialista manuscrito del cronista quechua, numerosos investigadores le llevaron, especulativamente, a ponerle en las manos de un anticuario danés llamado Cornelius Pedersen Lerche en 1663 o en las del burócrata sueco llamado Sperwenfeld en 1689, quienes negociaron con aquella rareza, digna del fuego y las excomuniones mayores, para concedernos la gracia de leer hoy en día ese babel mamotreto. En todo caso, es laudable el rescate que hizo del manuscrito el Prof. Richard Pietschmann en 1908 que abrió un camino firme para la moderna edición facsimilar, a iniciativa del Prof. Paul Rivet en 1936, con el apoyo del Instituto de Etnología de París.¹

* Para la publicación del presente trabajo hemos tenido el estímulo de varios amigos nuestros quienes me alentaron a seguir bregando en el estudio sobre Guaman Poma, pese al castigo silencioso de los dioses burocrático-aristocráticos, por sostener el punto de vista de los de abajo, de los vencidos, de los quechuas, por esto mil gracias a mi esposa Sra. Christine Kolbe-Alberdi Vallejo, a mi joven hijo Sr. Rafael Alberdi Vallejo, a mis amigos Sr. Settimio Presutto, Sr. Manolo Palacios y a mi hermano Sr. Hugo Palomino Vallejo, a mi amigo Molle Wara por la traducción del resumen al francés y a todos los amigos de la revista electrónica virtual "Runa Yachachiy".

¹ Cfre. José Varallanos: Guaman Poma de Ayala, cronista, precursor y libertario. 1ra. Edic. G. Herrera editores, Lima, 1979, págs.43 y 46. También ver: Guillermo Ludeña de la Vega: La obra del cronista indio Felipe Guaman Poma de Ayala; vol. I, Biografía. 1ra. Edic. Lima, 1975, pág. 185.

1. Justificando el pasado.

En la ciudad de Huamanga, tierra del cronista quechua, existía hasta hace poco un cuadro grande, colocado al fondo de la Biblioteca del convento de los franciscanos de Ayacucho, una pintura con las representaciones de los catorce Incas; aquellos retratos a medio cuerpo describen los rostros desde "Sinchi Roca Inca II" hasta "Atahualpa Inga XIV", allí tanto "Manco Capac" como "Mama Huaco o Mama Occlo" –conformer así escriben sus nombres– están pintados de cuerpo entero; de la izquierda a derecha del lienzo y debajo de ellos, figuran los retratos de ocho reyes hispanos.

Tal vez lo más importante de toda la descripción textual que contiene el cuadro de los Incas sea la que concurre con la noticia que escribe Guaman Poma, repetida por algunos cronistas hispanos, sobre las "cuadro edades de indios" más la leyenda del "complejo del Edipo andino" de Manco Cápac y su madre. Esta coincidencia es sumamente importante para indicar que estas descripciones quizás fueron recogidas del acervo popular andino, contenidas en las leyendas míticas del "libro de oro", que nos ocuparemos más adelante, o ¿fue ésta una manipulación de la burocracia dorada colonial pretendiendo desprestigiar a los Incas?

He aquí la transcripción que trae el cuadro de Huamanga:

"Al Rey Inmortal De Todos Los Siglos / Rey de Reyes / Señor de Señores / Que Os Llamo De Las Tinieblas a Su Admirable Luz (el texto está al centro del lienzo por debajo de la imagen de Dios pantocrátor).[Al lado izquierdo de la imagen de Manco Cápac se lee:] "EFIGIES DE LOS YNGAS O REYES DEL PERU / [sobre la imagen dice:] MANCO CAPINGA / con su Origen y serie De los Catholicos Reyes de Casti- / lla y Leon que les han sucedido hasta el presente que Dios Guarde / Algunos Historiadores ponen antes de estos señores Yngas **quatro Eda- / des en que florecieron quatro famosos Capitanes el primero Huari Viracocha Runa casado con Mama Huarmy / el 2° Huari Runa casado con Mama Pu- / cullo el 3° Purun Runa casado con Mama / Sisac el 4° Auca Runa casado con Mama / Panchiri Sisac.** Otros cuentan por sus nombres / desde el Diluvio hasta el Primer Inga **Ciento / y quatro Reyes por noticia de Quipus o Anales** escritos o formados con ñudos / en hilos de varios colores". [Al lado derecho del cuadro está Mama Huaco o Mama Occlo en cuyo lateral interior del cuadro se lee:] MAMA HUACO / Comenzo este gran Imperio de los Ingas por **MANCO CAPAC / Inga o Monarca I° del Peru / el que por ficciones de su Madre Ma- / ma Huaco fue tenido por Hijo del Sol y de la Cueva Pacarictambo / con que fue aclamado por Rey en toda la Region del Cusco Ciudad / Corte que fundo y acrecento. A los 14 años de su edad se caso con su misma ma- / dre o ygnorante o sabedor del parentesco.** Pusu Ley para mas seguidad de la / Real Estirpe que sus Desendientes se casesen con la hermana mayor / Edificio en el Cusco el primer Templo al Sol / No hubo Geras. Fue llamado el sabio. Las Reales Insignias y trage fueron al modo que representa / la ymagen de cuerpo entero. La Muger principal y Reyna se llamava COYA a distincion de otras / dichas no principales llamadas Pallas. La

Edad de los Yngas segun sus Anales fue tan largas como se nota en cada uno”
(las negritas y la transcripción son nuestras) ²

De la cita transcrita del lienzo que resguardaba el convento franciscano de Huamanga, el autor es anónimo y no tiene fecha. ³

Se hace imprescindible comentar sobre las indicadas “cuatro edades” pre-incaicas transmitidas en el texto del cuadro huamanguino. La concepción cronológica del paso histórico del antiguo Perú allí expuesto delata un historicismo temporal hispano donde los periodos demarcan los reyes, reynas, príncipes y caballeros errantes que definen el devenir social de un supuesto gobierno antes de los incas, esa proposición occidental define con la alusión a los “cuatro capitanes y sus mujeres” como si fueran nombres propios y apellidos de un presunto pensamiento nativo como fenómeno individualistas que no lo es conforme se verá seguidamente. Además, en la parte de las noticias de varios acontecimientos que devienen desde el “Diluvio” bíblico hasta los gobernantes incas, registra que hayan existido ciento cuatro “reyes” que también recogió el cronista hispano Fernando de Montesinos. ⁴

La visión quechua de “edad” (“**pacha**”) acude a memorizar las etapas históricas por los hechos sociales grandiosos realizados en abundar a la comunidad nativa tanto positiva o negativamente, por ello no señalizan las hazañas de los “jefes” con nombres propios o prestados porque de ellos se encargan de narrar las tradiciones de los personajes conocidos integrándoles en el mito o el cuento heroico vinculados por el tótem del linaje, pero éste no define el orden de la historia humana con fechas cronológicas determinadas por los funcionarios estatales, sino conceptúa la comunidad del linaje comprendiendo al hombre en su desarrollo económico, geopolítico, cultural y bio-psíquico de la comunidad en su conjunto (en quechua se llama “**mita**” y “**wata**”).

La concepción quechua considera esa genealogía particularmente para sus “generaciones” propias, independientemente de la periodificación de las otras “naciones” y sus “historias” diferentes. Por este mismo principio, Guaman Poma

² Transcripción del lienzo que existía hasta 1981 en el convento de San Francisco de Asís de Ayacucho; este mismo texto, con visibles diferencias, puede consultarse en los siguientes autores: José Varallanos, Ob. Cit.; pág. 215; también en: Teresa Gisbert: “Los Incas en la pintura virreynal del siglo XVIII”, en: “América Indígena”; Instituto Indigenista Interamericano. Año XXXIX, volumen XXXIX, N° 4, México, octubre – diciembre, 1979, págs. 749 – 771.

³ Para la autora Gisbert, el pintor del lienzo ayacuchano sería Alonso de la Cueva quien haya obrado antes de 1745; ob. Cit. Ut supra; mientras que para Varallanos el autor del cuadro es anónimo y fuera pintado entre 1701 a 1720, ob. Cit ut supra.

⁴ Parece que la intencionalidad del cuadro de los incas que resguarda el convento de los franciscanos de Huamanga es presentar una amalgama de desinformación para los propios quechuas y los mestizos, desmitificar a los mitos ancestrales colocándoles nuevos nombres y apellidos cuyos significados se hacen irónicos en el quechua; por eso nombrar al primer capitán cuyo nombre es: “**Huari Huiracocha Runa** casado con **Mama Huarmy**” significaría “hombre primitivo del tiempo crudo casado con la Mujer Señora”, el segundo: “**Huari Runa** casado con **Mama Pucullo**”, significaría: “hombre ganadero del tiempo crudo casado con la Señora vivienda primitiva de piedra”, el tercer: “**Purun Runa** casado con **Mama Sisac**”, significaría: “hombre montaraz casado con la Señora Florida” y el cuarto: “**Auca Runa** casado con **Mama Panchiri Sisac**”, significaría: “hombre guerrero casado con la Señora Flor abierta”. Estos nombres en vez de ser personales parecen sugerir, desde la perspectiva femenina, la evolución del hogar prehispánico. Ver también : Fernando Montesinos (Licenciado) [1642?]: Memorias antiguas historiales y políticas del Perú. Crónicas del siglo XVII. Colección de libros y documentos referentes a las historia del Perú. Tomo VI (2da. Serie). Edic. Horacio Urtegada, Lima, 1930.

indica las "cuatro edades" no como la existencia de poderosos jefes, sino como periodos propios del desarrollo humano andino con sus géneros opuestos en la unidad temporal de las individualidades quechuas y de sus linajes concomitantes.

Destacamos asimismo que la concepción de las edades nativas pertenece a la tradición local de la antigua Huamanga: el hombre de la cultura "**Wari Runa**" es un desarrollo de una ancestro "**Wari Wiracocha**" primitivo (se entiende antes del formativo andino), hasta su expansión por casi todo el Área Andina y la costa peruana de los **Wari** que fueron aplastados mediante invasiones a sus ciudades por parte de los "**Purun Runa**", agricultores de las altiplanicies andinas (tal vez los Hanan Chankas de Parcos) que fueron a su vez desplazados por una sociedad militarizada de los linajes "**Auca Runas**"; éstos últimos se sostuvieron hasta la época incaica y sus remanentes del linaje antedicho quedaron hasta el ingreso de los españoles. Es posible que junto al gobierno regional incaico sujetaban las familias "**Auca Ximi**" y sus aliados "**Auca Concho**" y "**Auca Cusi**" que eran generaciones de curacas gobernantes "Pocoras" o "Pacoras" de las extensas provincias de Huamanga, Huanta, La Mar del actual departamento de Ayacucho, parte del departamento de Huancavelica en Julcamarca, Lircay, Pampas, Acobamba, Paucará y Pariahuanca en el actual departamento peruano de Junín.⁵



Foto. 1. Cuadro de los Reyes Incas del Perú perteneciente a la Biblioteca del Convento de San Francisco de Asís de Ayacucho

⁵ Cf. Alfredo Alberdi Vallejo: "Poblaciones étnicas, sus redes de poder en el territorio de Huamanga (Perú) y el problema de los Pacoras o Pocoras" (en trabajo); en: Simposio CIENCIAS 16, "El saber hacer Amerindio en la ordenación del territorio" del 52 Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 2006.

Llama poderosamente la atención esa referencia del incesto andino prehispánico del primer Inca y su madre, noticia que también existe en la "Nueva coronica" como un aspecto moralista de Guaman Poma, como ferviente nuevo cristiano que igualmente cuestiona esa norma "incestuosa" del linaje incaico hasta exagerar al máximo con el complejo del Edipo occidental aludiendo que esa práctica es propia de los "hechiceros e idólatras" de todos los tiempos y lugares.

En 1980, en la misma biblioteca franciscana de Huamanga, hemos leído en un manuscrito de "Almonedas de Huamanga de 1730" que en uno de sus párrafos quedaba inscrito tres cuadros grandes: "uno de la bendita Magdalena, de los Reyes Yngas, y Señor San Francisco depositados por don Jacinto Chilingano".⁶

No estamos insinuando aquí que el autor del texto y del cuadro sea el citado Chilingano, solamente nos hace pensar, después de varias décadas de haber conocido este nombre, que tal vez este curaca de la Parroquia de la Magdalena haya caído en desgracia y por ser indigente, acosado por las deudas, haya salvaguardado sus bienes depositando en el convento de San Francisco, resguardándose desde entonces este cuadro, único ejemplar en aquella ciudad sobre los soberanos del Tahuantinsuyo. Pero todo esto es noticia aparte. Lo que interesa para el estudio de la relación entre Guaman Poma y los textos del cuadro que algún día poseyera la familia Chilingano, tiene importancia documental porque servirá de eslabón en los hechos históricos de Huamanga colonial y sus personajes sociales de ese pasado en los Andes Meridionales del Perú colonial.

El apellido del curaca Jacinto Chilingano, hace varios años atrás, era ya conocido por nosotros, fue leído en los manuscritos de las "visitas" y "revisitas" (léase censos poblacionales) de las parroquias de Huamanga en el siglo XVIII, documento que transcribimos en equipo y publicamos en la revista del Archivo de Ayacucho en 1977.⁷

En esa referida temporada aún no teníamos idea alguna para conexionar aquellos personajes con la "Nueva coronica" y, muy probablemente, con el mismo Guaman Poma pese a no haberse conocido el parentesco entre el curaca Jacinto Chilingano y don Juan Crisóstomo Chilingano. Tampoco existía por aquellos tiempos un indicio preciso que nos llevara a identificar al curaca Crisóstomo Atagualpa que hacía mención a la "Nueva coronica" pero con el título quechua literalmente escrito: **"primer y nueva coronica y de vien vivir"**, así también anotado por el mismo cronista quechua. Hace un par de años atrás, por casualidad, hallamos un

⁶ En nuestra libreta de notas hemos encontrado estas referencias sobre el cuadro de la biblioteca franciscana en Ayacucho de uno de los libros de Almonedas que, en el 2002, habían sido ya retiradas del lugar, cuando en esta ocasión preguntamos del lienzo y los libros citados nadie nos dió razón de su paradero. También es importante hacer notar que además de los cuadros depositados en el convento franciscano de Huamanga, acaso ¿no habría dejado el curaca Chilingano varios de sus documentos de tierras y otros de su cargo? Es posible, porque si no ¿de dónde haya tenido el manuscrito el franciscano Pedro Mañaricúa para transcribir en 1955 el resultado final del pleito que tuvo Guaman Poma contra los chachapoyas, cayambes y quinientos?

⁷ Este documento de las "Revisitas de las Parroquias de la Magdalena y de Santa Ana de Huamanga", fue un trabajo realizado en equipo, pese a ello lo publicó a su nombre Teresa Carrasco, quizás pensando en nuestra "muerte jurídica", sin mencionar a los transcritores del documento no obstante que la citada persona escribió lo siguiente: " La Revisita de la ciudad de Huamanga de 1779, es otro de los documentos que esperamos publicar... Esta documentación fue transcrita durante los trabajos que en 1977 realizaron en el Archivo los señores Iván Pérez, Alfredo Alberdi, Jorge Loli y Juan Zorrilla", pág. 24, Boletín N° 10 del Archivo Departamental de Ayacucho, 1981.

expediente muy curioso en el Archivo de Indias donde figuraba un curaca huamanguino llamado Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, aunque ese documento había sido ya publicado por el Prof. Udo Oberem en 1981. Hurgando y rebuscando papeles que nos diera algún indicio concreto con la "Nueva coronica" hallamos la noticia apuntada, entre varios papeles de 1664, por Crisóstomo Atagualpa sobre su posible viaje y entrega de manuscritos en España en aquel tiempo anotado. Allí constaba que el curaca huamanguino habría tenido un ejemplar de la "Nueva coronica" y que él fuera el portador a Europa hasta poner en las "buenas manos" ese grueso libro escrito y dibujado por Guaman Poma.

De este curaca, aparecido en medio de los líos judiciales del cronista y sus parientes, era difícil pensar que pudiera existir un nexo común con el cronista quechua por la fecha muy tardía que aparecía escrita la nombrada anotación. Y este curaca Crisóstomo Atagualpa anotaba de su letra –con diferente caligrafía a la de Guaman Poma–, un título muy semejante a la "Nueva coronica". ¿Este curaca huamanguino habría sido el autor de la crónica conocida y atribuida a Guaman Poma? No, definitivamente, no. Sobre esta factibilidad nos pusimos a dudar e investigar. Con esa pregunta anterior que nos planteamos no habríamos deseado insinuar que aquel curaca fuera el autor de la citada crónica, sino que tal vez aquel fuese el probable portador hacia España del ejemplar terminado de redactarse en 1645; quizás aquel fuera la persona a quien confiaron los parientes o el mismo Guaman Poma para hacer llegar hasta la Corte hispana en 1664 aquella carta-compulsa; sin embargo, parece haber existido un grupo selecto de curacas que propiciaron, ayudaron y protegieron al autor quechua para que formulara, escribiera y terminara su obra extensa con las quejas del habitante nativo que estaba siendo aplastado y succionado económicamente por el sistema colonial hispano.

Nuestro propósito no es averiguar el periplo del curaca, su arribo a España y a que personas habría confiado el manuscrito una vez llegado a su destinatario; lo nuestro es simplemente dejar constancia que el curaca huamanguino don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga o Crisóstomo Atagualpa, como así también se hacía llamar, haya jugado un papel singular en conocer y exponerse ante todos los peligros políticos de la misma Corte de España al entregar un reclamo escrito pensando en dar un carácter legal el manuscrito de la "Nueva coronica"; es asaz visible que no le haya hecho entrega al mismo rey hispano como parece no haber así pasado en esa ocasión. A lo que no podremos responder es a la pregunta: ¿a quién o ante quiénes dejó el manuscrito en España? Tampoco no es nuestro fin aclarar la odisea de la "Nueva coronica" hasta llegar a Dinamarca, sino solamente reflexionar sobre el camino no burocrático legal que giró el destino final del manuscrito en una época bastante tardía a lo que se pensaba y barajaba con el año 1616 como fecha límite del ingreso en Europa del manuscrito, esto sin fijarse que hay noticias con dataciones posteriores a la anteriormente indicada por sus posibles "dueños" y compradores anticuarios europeos. Quede claro que de las manos indias de Guaman Poma salió esta obra quien confió guardar o encargar en el seno de sus hermanos de sufrimientos quienes, tal vez, con un pretexto legalmente coherente habrían transportado a España toda la obra sin confiarse en curas y burócratas aristocráticos, como hasta hoy en día se ha pensado, allanando así el camino que consiguió salir del Perú el manuscrito de Guaman Poma hacia Europa.

Habiendo revisado nuestras notas tomadas todavía en Huamanga de 1980, extracto de un manuscrito extenso de los archivos del ex-inspector del hospital de la misma ciudad, encontramos en nuestros apuntes que nos permitió revisar el

propietario del citado manuscrito, un par de líneas redactado probablemente por el curaca don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga de aquella vez cuando él hizo un pedido personal en 1664 y un reclamo conjunto, escrito y firmado con los curacas don Tomas Ataue Tupa Yupanqui Ynga y don Venito Ramos en la Corte de España.

2. Atando los trozos rotos de un ovillo andino.

De uno de los papeles finales del manuscrito del antiguo hospital de Huamanga transcribíamos, lo anotado posiblemente de la letra de Chilingano, las palabras siguientes:

“... sale de la corte a volver la demanda en 1664 entrega **la buena coronica y de bien beber en buenas manos / don Crisostomo Atagualpa...**”⁸

De la nota arriba transcripta se nota que no brinda más pistas de información a quien habría entregado “en buenas manos” un documento con el título muy parecido a la “Nueva coronica y buen gobierno” de Guaman Poma. Esa anotación existente en uno de los folios del manuscrito del antiguo hospital de Huamanga, está adjuntado en un solo legajo con todos aquellos manuscritos del pleito sostenido por Guaman Poma, existen dibujos cosidos boca abajo, reclamos, testamentos, papeles fragmentados y tiras de hojas anotadas en diferentes fechas; este cúmulo de expedientes y anotaciones hasta 1664, fueron más para desorientarnos que para comprender la ingerencia de lo escrito por el curaca de la Parroquia de la Magdalena de Huamanga.

Estando de por medio el pleito de Lázaro Guaman con los Chachapoyas, Cayambes y Qunitos por las tierras de Chupas como coparte del litigio llevado a cabo por don Martin Mallqui e Inés Coca en 1595 más la fecha muy tardía de 1664, planteaba que todo el legajo no debería haber pertenecido a los familiares del cronista, sino tal vez al citado curaca de la Parroquia Magdalena de Huamanga arriba señalado.⁹

Es notable la referencia que hace el curaca del regreso a su tierra porque visibiliza el viaje hasta España para afectar reclamos conjuntos inherentes a su cargo y, aprovechando del viaje, pedir un empleo en las milicias como se verá más adelante. En esa ocasión es posible que él haya llevado consigo el ejemplar de la obra del cronista; aunque no coincida exactamente con el título conocido, sino guarde un parecido con lo que el mismo Guaman Poma haya testimoniado en su citado trabajo, es casi lo mismo, por lo que escribió lo siguiente:

“... y la dicha ymprecion y gozo deste dicho libro **primer y nueva coronica y de vien vivir** de los dichos cristianos yntitulado de los primeros que avido coronestas...” (la transcripción y las negritas son nuestras)¹⁰

⁸ Nota privada transcripto del documento del hospital de Huamanga, 1980.

⁹ Parte transcripta del documento del hospital de Huamanga en 1980.

¹⁰ Cfre. Phelipe Guaman Poma de Aiala: Primer nueva coronica y buen gobierno. Edic. Facsimilar. Institut D’Ethnologie. París, 1936, pág. 11.

Aunque de la cita precedente el curaca de la Magdalena no haya anotado exactamente tal cual escribe Guaman Poma: "nueva coronica" sino "buena coronica", a pesar de aquel detalle se intuye fácilmente que se trata nominalmente de la misma obra que hoy conocemos afirmándonos, una vez más, la autoría del cronista quechua.



Foto: © Hugo Palomino Vallejo

Foto 2. Mural en la ex hacienda Maizondo de la Parroquia de la Magdalena de Huamanga.

El título de la obra, hasta ahora no confrontada con la traducción quechua, plantea una singularidad y no delata un segundo título pensado por Guaman Poma para su trabajo como erradamente sostienen algunos historiadores, sino es el mismo título en quechua casi literalmente traducido al castellano de la siguiente manera: "*El primer nueva coronica y buen gobierno*" cuya estructura quechua al pasar al castellano se convierte en un barbarismo por el mal uso del artículo que precede al título; pues, en la versión tanto de Guaman Poma y de Chilingano, está completamente ausente el uso de los artículos, por lo que la traducción resultaría en el quechua como sigue: ""*Musuq mita allichasqa allin kawsay kamachikuytawan*", por lo tanto: /*Musuy mita allichasqa*/ quiere decir: "nuevo tiempo arreglado", comprendido también como: "el primer tiempo nuevo a partir de ahora"; por ello el artículo singular masculino "el" usado por Guaman Poma en: "El primer nueva coronica" que en correcto castellano sería: "la primera nueva coronica" lo determina el monema relativo quechua /*mita*/ (tiempo cronológico) que define el pensamiento central donde gira la frase principal –en género masculino al pasar al castellano– para entender el antecedente a la "crónica" anotada, "arreglada" por el escribiente, porque no existe en el idioma nativo el concepto de "tiempo cronológico" independiente del espacio y los seres. Tal vez lo escrito por el curaca Chilingano sea atendiendo al pronominal quechua /*allichasqa*/ (hacer bien) que le haya traducido como: "buena coronica". La segunda frase, igualmente carente de artículo, traducida literalmente del quechua: "*allin kawsay kamachikuytawan*", el sufijo acusativo /*ta*/

unido al instrumental conmitativo /*wan*/ ("con") = /*ta – wan*/ del verbo quechua /*Kamachiku – y*/ (ordenar, mandar, administrar) se anteponen con la equivalencia /*y*/ a la frase /*allin kausay*/ (bien o buen vivir), por tanto: "y bien vivir gobernado" expresa que la administración del gobernante reglamenta sus *modus vivendi* del hombre andino a su favor, lo que debe ser ésa la tarea del "gobierno" (sustantivo que no existe en quechua) y del gobernante.¹¹

Ese parecido singular con la nota del curaca Chilingano Atagualpa nos brinda una pista certera para afirmar que él fuera quien haya entregado y supo a que "buenas manos" llegó el ejemplar para ser conservado; mas, lamentablemente, no escribió el curaca a quién y dónde haya realizado la entrega. También es factible preguntarse: ¿porqué esta persona tuvo entre sus manos la obra del cronista quechua, que por aquellos años anotados líneas arriba era posiblemente ya difunto el autor, y a quién se lo dió? En la medida de nuestras posibilidades trataremos de responder a estas interrogantes bastante difíciles de esclarecer completamente por la carencia documental fluida y aseverativa del caso aquí presente.

Otra vez tenemos que interrogarnos: ¿cuál sería la relación familiar del cronista huamanguino con el curaca Chilingano para que sus parientes, muy factiblemente por el fallecimiento del autor, le hayan confiado el manuscrito o cuál sería el motivo de tener registrado su nombre entre los papeles que examináramos en Huamanga? Nuestras respuestas al respecto serán aproximaciones a los hechos pasados por los indicios razonables que conllevan algunos documentos que hemos revisado.

Al parecer la familia Guaman Poma no mantuvo parentesco alguno con los Chilingano Atagualpa, más aún cuando el mismo cronista no hace figurar al Inca Atahualpa entre los legítimos incas cusqueños. A lo largo de sus propias declaraciones de Guaman Poma, él precisa proceder de la prosapia de Topa Inca Yupanqui. Este dato importante nos dará el pie para sospechar una relación de linaje con el otro curaca huamanguino firmante del documento de 1662 llamado don Tomás Atauge Tupa Yupanqui Ynga quien sería un posible deudo de doña María Curi Ocllo cuyo padre, don Melchor Ruque Yupanqui, fue de la dinastía Yupanqui cusqueña.¹²

3. Los curacas huamanguinos "rebeldes a sus plantas sujetados".

De la personalidad de don Crisóstomo Chilingano: su nota y su posible viaje a España para entregar la protesta indígena anticolonial exponiendo todos los agravios propinado a los naturales, esperando a que ponga remedio el mismo rey a la mala

¹¹ Casi todos los estudiosos de la obra del cronista quechua no ponen el título original escrito por el mismo Guaman Poma: "El primer nueva coronica y buen gobierno" ni mucho menos han intentado hacer una traducción al Runasimi, en este caso el nuestro es el primer ejemplo que, seguramente, más adelante otros especialistas puedan mejorar para esclarecer la verdadera autoría de la obra del ayacuchano lo que demuestra, una vez más, incluso la forma conceptual que expresó Guaman Poma al colocarle el título pensado en quechua y repetido por el curaca Chilingano en su nota arriba indicada.

¹² En necesario hacer constar que en Huamanga existió una María **Cusioclo**, mujer de Juan Ramírez Romero terrateniente de Vilcashuamán, persona que no tienen en común con la presunta mujer de Guaman Poma llamada María Y [sabel?] **Curi Ocllo** Ayala, más que una aparente analogía escrituraria entre aquellos apelativos. Para el efecto consúltese: Steve J. Stern: Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española, Huamanga hasta 1640. Versión española de Fernando Santos Fontela. Alianza Editorial, 1^{ra}. edic. 1986, México, págs. 275 y 329.

situación social colonial en que vivían los quechuas, se hace positivamente responsable del bienestar de su pueblo.

Por algunos documentos publicados desconexamente con relación al autor de la "Nueva coronica" y del curaca Chilingano, de esas pocas líneas que fueron escritas en el documento del hospital de Huamanga –de paso sea dicho estuvo en mal estado de conservación–, no deja de sorprendernos que aquel nombre "Crisóstomo Atagualpa" tenga estrecha relevancia con el curaca don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, gobernador y cacique de la ciudad de Guamanga entre los años de 1662 a 1664.

Habiendo roturas en el papel y de las pocas líneas escritas por el curaca, no cabe duda que sea la letra de don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga que fuera cacique y gobernador de la parroquia de la Magdalena de Huamanga, jurisdicción donde pertenecía las tierras de Chupas.

La tarea de identificación del citado curaca ha demorado algún tiempo debido a la poca documentación colonial donde figuraba sus actuaciones como tal autoridad nativa. Las primeras noticias de su persona se nombra en la "Revisita de Santa María Magdalena de Huamanga del siglo XVII" publicada en la revista del Archivo Departamental de Ayacucho en 1977.

Un artículo publicado por el Prof. Udo Oberem en 1981 nos dió la pista para conocer algunos detalles importantes del citado curaca más los dos curacas cofirmantes de un documento dirigido al rey de España en 1662; este documento nos dió una completa visión y gran derrotero para vincular, aunque no definitivamente, con una coherente unidad de curacas mencionados en aquel documento que hoy existe en el Archivo General de Indias (ver apéndice) y los documentos de Huamanga.¹³

El documento completo que hemos estudiado en su original y que cuya copia tenemos en nuestro poder nos mostró un nexo ineludible con la "Nueva coronica" y, muy probablemente, con el autor quechua.

Como queda dicho, es probable que haya existido un grupo de curacas locales huamanguinos quienes estarían disgustados con el sistema económico–social de explotación colonial, humillación y vejámenes contra los indígenas. Ese descontento provendría de muchos años atrás como lo habría afrontado y denunciado el mismo Guaman Poma mediante sus acopios escritos, reclamos verbales y sus simpatías por los incas conspiradores en alianza con algunos mestizos y otros personajes como es el caso de don Carlos Inca, con don Garcia Solís de Portocarrero y sus correligionarios mestizos de Huamanga del seiscientos.

La acción de los curacas de Huamanga contra el sistema colonial fue indudablemente muy aferrada a la legislación jurídica vigente por entonces; el sistema de tasas y retasas existentes desde la época del virrey Francisco de Toledo era fulminantemente mortal para el trabajo y la producción nativa, por consiguiente, esas formas económicas de calcular los tributos indígenas se hacía según la existencia real de la mano de obra de las encomiendas mediante las visitas y las revisitas. Después de un siglo de instituidas esas formas de tributación, la exacciones y alteraciones numéricas y nombres de los tributarios, fue un uso y abuso cotidiano por parte de los encomenderos. La disminución poblacional nativa estaba acorde con

¹³ Cfre.: Udo Oberem (Universität Bonn): "Un documento inédito del siglo XVII sobre Guamanga", en: "Historica". Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Humanidades, vol. 1, N° 1, Julio de 1981, Lima; págs. 113 – 118.

el decaimiento económico de la región y no con las antiguas tasas impuestas al momento de señalarse la encomienda al peninsular beneficiado. Los curacas huamanguinos protestaron contra la exigencia de los deberes tributarios a los encomenderos por el número inexistente de mano de obra que habían fenecido en el trabajo minero, la huída de los tributarios hacia la selva inhóspita en aquellas épocas; éstos fueron los argumentos instruídos por los curacas para hacer frente al pago de tributos que beneficiaron a los encomenderos regionales.

Por el motivo del absentismo del tributario, los curacas huamanguinos hicieron posible una nueva verificación de la disminución de los trabajadores nativos que aún habitaban en los territorios de la parroquia de la Magdalena de Huamanga y la parroquia de Santa Ana donde eran caciques don Juan Crisóstomo Chilingano y don Tomás Atauge, respectivamente. Esta actitud fue el primer paso para demostrar la fuga de mano de obra nativa y el consiguiente descenso de las exigencias tributarias y otras cargas serviles impuesta a los nativos.

La segunda acción, premeditada y madurada en el seno de los fieles curacas huamanguinos para con su pueblo, prontamente se manifestó en llevar la acusación de la explotación, destierros, cárceles y muertes de los nativos por parte de los funcionarios civiles, eclesiásticos y los encomenderos españoles. Esta etapa fidelista caracterizada por pensar y confiar, como el caso de Guaman Poma y sus devotos partidarios, en el cambio legal del sistema feudal colonial arteramente llevada adelante por los funcionarios burocráticos desde la Ciudad de los Reyes, con el desconocimiento real y su Consejo de Indias.

Es posible que don Juan Crisóstomo Chilingano, curaca de la ciudad de Huamanga (del territorio de la Parroquia de la Magdalena); más don Tomás Atauge, curaca de la misma ciudad de Huamanga (dominio del territorio de la parroquia de Santa Ana) y don Venito Ramos curaca y gobernador del pueblo de Guamanguilla, cuya jurisdicción abarcaba toda la provincia de Huanta y parte de Huancavelica, hayan tomado la tarea de entregar un documento firmado con sus quejas escritas que debería llegar al conocimiento de la Corte de España, después de una entrevista personal con el mismo rey hispano. Es factible que el documento haya sido redactado y firmado por los tres curacas en 1662 en Huamanga conforme consta en el manuscrito y que fuera llevado ese documento personalmente por Chilingano al igual que la "Nueva coronica" hasta la misma Europa, entre otros escritos de similar índole, por el curaca mencionado.¹⁴

Según el documento tratado en la Corte de España, al parecer el petitorio ostensible del curaca Chilingano Atagualpa Ynga fue la creación de una "Compañía de Yndios", solicitando que allí se le otorgase un grado militar que –el objeto principal para salir del Perú y pedir audiencia real por el curaca Chilingano Atagualpa fue este trámite legal–, ciertamente no existía ni existió dicha entidad castrense en la Huamanga colonial. ¿No habría sido éste una buena cubierta legal, es decir hacer las gestiones en la creación de un cuerpo militar de indios nobles, para que verdaderamente se haga efectiva la entrega del reclamo escrito de todos los agravios recibidos por la nativos en muchos años cuyo texto se asemeja con la carta de Guaman Poma de 1615 y con las quejas de su "Nueva coronica"? Es factible que este hecho táctico quechua fuera, conforme aparece en el documento arriba mencionado, visto, captado, tratado y rechazado en España en 1664.¹⁵

¹⁴ Cfre. A. G. I. Lima, 17. Véase en el anexo la transcripción del documento.

¹⁵ Cfre. A. G. I. Lima, 145. Véase en el anexo la transcripción documental.

Estamos convencidos que el curaca Chilingano haya estado en la Corte española haciendo las gestiones necesarias para entrevistarse con el mismo rey Felipe IV de la Casa de los Habsburgos, porque en el documento consta un "Decreto de su Magestad a 13 de Agosto 1664" ordenando que se vea aquella petición. Con toda seguridad afirmamos que el pedido haya sido formulado oralmente ante la Real Cámara para crear la tal milicia. Asimismo, consta también que algún amanuense palaciego haya extractado el pedimento verbal, en dos páginas añadidas, sobre la pretención del solicitante de la "Sargentía mayor de los yndios de Guamanga" y, en la página siguiente, hace constar que don "Joan Chrisostomo Atagualpa hijo legitimo de don Joan Atagualpa indio principal casique y gobernador en la demarcación de Guamanga en el Piru"; además anota la "fidelidad" realista de ambos curacas (padre e hijo) en el gobierno y en la recaudación del tributo real y que habiendo sido el padre del peticionario curaca de Huamanga: "aderezó la puente del rio Guatata por donde pasa lo más de la riqueza de Potosí sin omisión alguna". Por todos estos actos a favor de la Corona española, suplica colocarle en el empleo de la "sargentía mayor de las compañías de yndios". Estas notas agregadas es posible que hayan sido tomadas de una declaración de palabra del curaca porque no consta el pedimento firmado por el solicitante.¹⁶



Foto 3. San Cristóbal fue la primera Iglesia de Huamanga en 1540

Hasta este punto es factible todo el empeño puesto por don Crisóstomo Chilingano en sus trámites legales ante la Corte de España. Sin embargo, en la página siguiente a estas notas, probablemente vistas por la Real Cámara, se adjunta la solicitud entregada por el mismo curaca donde figuran graves denuncias de abusos y exacciones a los nativos por parte de las autoridades civiles coloniales y aclesiásticas, pidiendo al rey remediar dicha situación lamentable de los vasallos nativos. La carta es altamente valiente, veraz y sin tapujos en la dicción para hacer conocer al mismo rey lo que tanto tiempo venían preparando los curacas huamanguino; además, la carta contiene pasajes similares a las palabras del mismo Guaman Poma como veremos seguidamente.

¹⁶ Para confrontar las transcripciones del documento citado ver en el anexo adjunto del presente trabajo o en el artículo de Udo Oberem anteriormente citado.

4. Los curacas huamanguinos demandaban poner "el remedio que esperan del santo celo de su magestad".

La carta elevada al rey hispano por los curacas Chilingano, Atauge y Ramos fue redactada y firmada en la misma ciudad de Huamanga el 14 de noviembre de 1662. Es factible que el documento haya sido entregado personalmente por don Crisóstomo Chilingano en la Corte de España; por las gestiones burocráticas corridas en la Corte, denota una travesía documental de aproximadamente dos años hasta llegar a su fase final. El trámite ocurrido en España no duró más que unos breves días para sancionarla definitivamente. El ingreso de la petición está fechado el 13 de agosto y el dictamen último se extendió el 23 de agosto de 1664. En solo diez días se le negó tajante e insultantemente al curaca Chilingano Atagualpa su pedido del puesto castrense con el decreto siguiente:

"La sargentia mayor que pide **este Yndio** no ay aca ninguna noticia della ni que haya compañías de yndios en Guamanga". (las negritas y la transcripción son nuestras) ¹⁷

Como se lee, provee aquel dictamen ofensivo algún funcionario real enfatizando que no hay a lugar nada para "este indio" por aquellas alturas regias. Seguidamente, se recomienda despacharle cédula para que el virrey le ocupe en lo que "juzgare más conforme a sus meritos"; además se lee un severo y ambiguo decreto que reza lo siguiente: "Véase en la Camara y sobre su petición se me consultara lo que se ofreziere y pareziere".

En el expediente no existe ni una sola palabra de provisión a la denuncia de agravios presentados por los curacas que se pusieron "a sus reales pies de su Magestad a representar la aniquilacion a que se han reducido los naturales de ellas".¹⁸

Finalmente, consta por la nota escrita por el mismo curaca que, probablemente, se la haya ordenado "volver" de inmediato al Perú a tal "rebelde" acusador. Es también posible que, por este contratiempo desastroso para don Crisóstomo Chilingano, no haya entregado en la Cámara Real algún ejemplar de la "Nueva coronica" como quizás tendría pensado hacerlo; también es factible que por la denegación a su pretención legal haya escogido otro destinatario poniendo en "buenas manos" el antedicho manuscrito. Al respecto, por el momento, no deduciremos ni aventuraremos a nombrar personas por la falta de documentos probatorios. No obstante, son muy claros los influjos de Guaman Poma en la carta acusadora de los curacas quienes elevaron sus quejas hasta la cúspide del poder colonial español.

5. Coincidencias entre la carta de los curacas huamanguinos de 1662 con la carta de 1615 de Guaman Poma y la "Nueva coronica".

La carta dirigida a su magestad por don Phelipe Guaman Poma de Ayala con fecha 14 de febrero de 1615 tiene rasgos comunes, en cuanto a su forma y a sus objetivos generales, con la carta de los curacas huamanguinos escrita en 1662.

¹⁷ A. G. I. Lima, 17, fol. 1v.

¹⁸ A. G. I. Lima 17, fol. 3v.

El cronista Guaman Poma al dirigir la misiva de 1615 a la Cámara Real española, inicia el documento describiéndose como “natural” (indígena) y “vasallo” , dándose sucesivamente a presentar a sus ascendientes con las palabras siguientes:

“... **natural** deste reyno y vasallo de vuestra Magestad y hijo legitimo que soy de Capac Apo don Martin Guaman Malque de Ayala que fue hijo natural de los grandes deste reyno del Peru segunda persona y su Virrey de **Topa Inga Yupanguí dezino rey que huvo en este reyno**, y el dicho mi padre fue cassado con doña Juana Curi Oclo hija legitima de **topa ynga Yupanguí** el qual dicho mi padre hasta que murio siempre sirvio a su Magestad con fuerza de yndios...”¹⁹

Como se ve de la carta del cronista, él hace constar el carácter noble de su persona para alcanzar merced del soberano, pero no mereció su solicitud un trámite regular por contener acusaciones a los “malos tratamientos y peores pagas que continuamente reciben” los nativos.

En la carta de los curacas huamanguinos aprovechando de una estratagema coyuntural, al parecer lo hace el curaca don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, se dieron a conocer de la siguiente manera:

“... **natural** desta Ciudad de Guamanga, **hijo legitimo** de Don Juan Chilingano **Atagualpa Ynga**, nieto de Don Domingo Oacasih Atagupa (sic) Ynga, y **descendiente del Emperador del Piru.**”²⁰

Como se aprecia de ambas cartas, una de Guaman Poma y la otra de Chilingano, la una y la otra inciden en su calidad de “naturales”, de origen personal nobles, uno supuestamente descendiente de Topa Inga Yupanqui “décimo rey que hubo en estos reinos” y el otro de Atagualpa Ynga, “emperador del Perú” que así le correspondía apellidarse a Chilingano por ser del linaje de aquel Inca; para los efectos del trámite legal tienen con estos ascendientes el respaldo legítimo para acudir ante tan alta instancia real española.

Como hemos estudiado en un trabajo anterior, Guaman Poma no ostenta los apellidos de Topa Yupanqui porque no era de su directo linaje sino su esposa; en la carta de 1662 el curaca don Tomás Atauge Tupa Yupanqui Ynga uno de los firmantes del documento –éste sí probablemente habría mantenido algún parentesco con el cronista a través de su suegro don Melchor Ruque Yupanqui–, usa aquel apellido por su descendencia de aquel linaje incaico como queda escrito en el citado documento. El curaca Chilingano pertenecía al linaje del Inca Atahualpa y se identifica con tal parentesco, entonces habría existido una alianza tácita de intereses nativos que se sobreponía a los privilegios puros de la alcurnia nativa.

¹⁹ Cfre. A. G. I. Lima, 145

²⁰ Cfre. A. G. I. Lima, 17



Foto. 4. La ciudad de Ayacucho
o la antigua Huamanga

A continuación la carta de 1662 entra directamente a señalar los maltratos que propinaban los españoles seculares, curas doctrineros y otros a los nativos, por ello denuncian esos agravios aquellos valerosos curacas, especialmente Chilingano, ante la Cámara Real con las palabras siguientes:

“... a los pies de Vuestra Magestad a implorar algun **remedio** para evitar el gran daño que hacen los ministros de Vuestra Magestad en estos pobres yndios, cossa de gran lastima y los curas de los pueblos pequeños siguiendo los ministros seculares, y aun con mas excesso, perseveran contra ellos de tal suerte que **adonde antiguamente havia tres mil quatro mil yndios, oy no ay ciento** y esto por versen (sic) tan apremiados del gran maltratamiento que hacen...” (las cursivas son nuestras) ²¹

De las cartas transcritas, ambas parecerían tener un común pensamiento porque el destinatario es el mismo y las víctimas fueron y son los indios desde la invasión hispana. Reciben maltratos los naturales por los funcionarios coloniales, padecen menoscabos por parte de los doctrineros. Sin embargo, Guaman Poma amplia esta condición del nativo explotado y humillado, además para todos los grupos sociales menos favorecidos económicamente por sistema colonial hispano.

Hay más parecidos en los conceptos vertidos por Guaman Poma en la “Nueva coronica” y la carta de 1662, en estas se destacan el exterminio de los indios expresando que, antes de la conquista española, donde hubieron cuatro mil o tres mil nativos en ese presente no hay más que cien habitantes nativos, lo que el cronista en su trabajo escribió anteladamente casi con las mismas palabras usadas por los curacas huamanguinos en el párrafo siguiente:

“... y se acavan todo los yndios yastan despoblados a **donde avia mil animas ya no ay ciento...**” (la transcripción y las negritas son nuestras)²²

Los términos escritos en la denuncia arriba mencionada guardan un gran parecido con la carta de 1615 escrita por Guaman Poma donde menciona los graves daños contra los indios por parte de los españoles, escribiendo lo siguiente:

²¹ Idem. Ut. supra.

²² Cfre. Guaman Poma: ob. Cit. Pág. 965.

"... los naturales dellos despues que fueron conquistados y poblados en estas provincias por los virreyes y gobernadores corregidores, administradores y padres de doctrina evangelica y del maltratamiento que de todos ellos y de los encomenderos han recibido hasta el dia de oy, y de otros daños y menos cavos que han padeçido y padezen... y se duela de sus misserias calamidades y malos tratamientos y peores pagas que continuamente resciven en general de todo genero de gentes..."²³

Como se ve de las citas antecedentes, estos documentos tienen acercamientos conceptuales y verbales muy semejantes; por ello sugerimos que quizás los curacas huamanguinos hayan formulado el pliego de agravios basados en el capítulo de "preguntas" del rey con las consiguientes respuestas a ellas registrada en la "Nueva coronica".

Ambas cartas tienden a justificar la "ignorancia" del rey por los vejámenes a los nativos por parte de los curas y funcionarios hispanos; por ello, tanto Guaman Poma como los curacas huamanguinos, se ven obligados a informale de esos hechos para que "tan poderoso señor" ponga "remedio" benevolente al gemir de los indios vasallos. Por eso la carta de 1662, al respecto, expone las ideas siguientes:

"Vuestra Magestad sabiendolo dexara de poner remedio [...] Vuestra Magestad ygnorandolo, y no creremos (sic) de la piedad de un Rey y çeloso del bien de sus vassallos, en los trabaxos y semejantes no nos de algun alivio y como de mano real y poderossa lo esperamos..."²⁴

La cita antecedente tiene una clara filiación con la idea Guamanpomina por creer en un rey hispano "benefactor" e "inocente", porque los malos gobernantes de las Indias no le informan la verdad de los graves exterminios y exacciones a los indígenas, en este sentido la carta de los curacas huamanguinos y el de Guaman Poma contiene la misma aseveración cuando escriben lo siguiente:

"... para que vuestra magestad quede enterado de la verdad de todo y para que mande se acuda al remedio que piden daños tan grandes pues a solo a vuestra magestad incumbe el mirar por ellos como su rey y señor natural que es de ellos y se duela de sus misserias calamidades..."²⁵

Estas mismas palabras arriba transcriptas también contiene la "Nueva coronica" en el diálogo fingido entre el rey y su vasallo Guaman Poma.

En las cartas que el indicado autor antepone en su extenso trabajo y que van dirigidas tanto al rey hispano como al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, no vierte estas ideas reivindicativas.

Desde décadas posteriores a la invasión hispana hasta el siglo XVIII, los nativos sometidos al vasallaje tuvieron el mal consejo de admitir que el rey en persona era burlado de la verdad por los malos administradores del reino, pensaban los nativos que la mejor manera de remediar la onerosa situación colonial era

²³ Idem: Lima, 147

²⁴ A. G. I. Lima, 17

²⁵ A. G. I. Lima, 147

acudiendo directamente al monarca, buscando una protección todopoderosa y con al aval regio finiquitar sus reclamos dolorosos y gemidos. Por esa misma razón, acuden a la táctica de hacerse escuchar por la Corte hispana usando en sus quejas alabanzas aristocráticas y colocando humildes palabrerías en sus peticiones.

6. Los curacas huamanguinos constataron "que no los quieren dar remedio los Ministros Superiores".

La máxima esgrimida por los curacas huamanguinos es casi la misma constante que usó Guaman Poma de "... no hay remedio", porque esta es un pedido reformativo para una sociedad colonial enferma, racista y mezclada con rezagos del sistema social esclavista. Los curacas denuncian en su reclamo de justicia a los "Ministros Superiores", "ministros seculares", "los Ministros de Vuestra Magestad" y a "los curas de pueblos pequeños" quienes no "quieren" dar respuesta correctiva a la demanda justa de los vasallos nativos.

El reclamo de aquellos curacas, fue altamente riesgoso y de mucho valor personal para cada uno de ellos, especialmente lo de don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga que, con mucha seguridad, fue a entrevistarse con el mismo rey hispano. Pero el riesgo es compartido por dos curacas más que, con toda probabilidad, conocerían los reclamos escritos por el cronista Guaman Poma. Por estas mismas posibilidades enunciadas, deducimos que quizás estos curacas fueron los que le brindaron protección personal y sustento económico al cronista cual sus fieles discípulos. Entonces, por estos vínculos legales y familiares con los "gobernadores" de la provincia de Huamanga, no sería gratuita la afirmación de Guaman Poma al titularse: "administrador protector tiniente general de corregidor de la dicha provincia." ²⁶

Conviene hacer constar que la demarcación en "parroquias" como jurisdicción eclesiástica y de gobernación de los curacas en Huamanga colonial se reglamentó desde 1624 cuando entró en vigencia el gobierno eclesiástico del obispo Francisco Verdugo. El centro de la villa fundacional y más tarde ciudad de San Juan de la Frontera de Guamanga, tuvo su sede en la parte Suroeste de la actual ciudad, en la región entre Pucacruz y Santa Ana. Según documentación descriptiva, Huamanga en 1789 tenía solamente tres curatos: dos de indios, en la ciudad y otro en Anco. Anterior a la fecha indicada los dos curatos ciudadanos estaban comprendidos en la misma entidad administrativa por un cura perteneciente a la "Catedral y de Santa Ana" y el otro, a inmediaciones de la ciudad, era el de la Magdalena con su "feligresía de yndios nativos que involucraba diferentes barrios que reconocen a este cura, tiene dos anexos Chiara y Santa Bárbara de Ñeque".²⁷

²⁶ Cfre. Guaman Poma, ob. Cit. Pág. 1096

²⁷ Cfre. A. G. I. Indiferente General 1872.

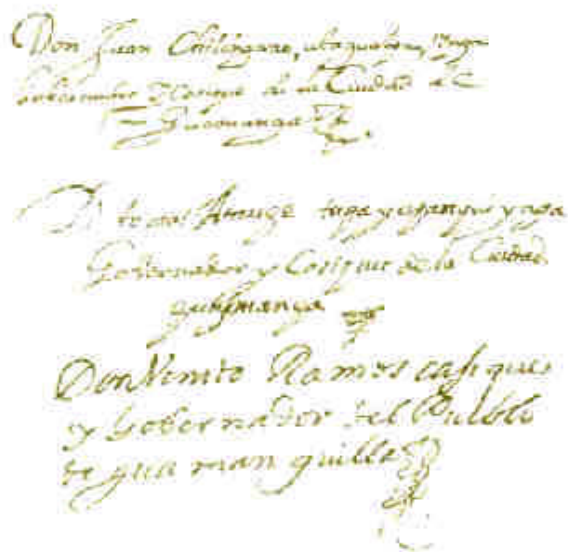


Foto. 5. Los autógrafos de los curacas **Don Juan Chilingano Atagualpa Ynga**, Gobernador y cacique de la ciudad de Guamanga. **Don Tomas Atauge Tupa Yupanqui Ynga**, Gobernador y cacique de la ciudad de Guamanga. **Don Venito Ramos**, cacique y Gobernador del Pueblo de Guamanguilla, 1662.

En la "Nueva coronica", Guaman Poma no escribe acerca de esta división parroquial huamanguina, en la época que él residía en la ciudad el centro ciudadano estaba instalado en la parte Suroeste de la actual Plaza Mayor que fue trasladado en 1626 la sede del Cabildo al lugar lo que hoy en día se levanta hacia el Noreste, por tanto, quienes pretendan comparar los dibujos del cronista teniendo la perspectiva ocular de la actual ciudad y su plaza, perderán la orientación sin hacer cazar lo que traen los manuscritos y la situación geográfica de Ayacucho por el consecuente cambio sufrido como toda ciudad andina.

La carencia documental aumenta la falta de noticias sobre la biografía de aquellos curacas, no sabemos cuál habría sido el destino

final del valiente curaca don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, quien se atrevió a viajar hasta España probablemente llevando, entre sus equipajes a buen recaudo, el "libro de oro" que con este apelativo fabricaron una leyenda, en al ideario de los antiguos huamanguinos, a razón de unos folios dorados lleno de agravios coloniales sufridos en carne propia.²⁸

De la poca documentación que tenemos sobre el curaca Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, sabemos que éste fue hijo de don Juan Chilingano Atagualpa Ynga, ambos ejercieron de curacas sucesivamente en la parroquia de Santa María Magdalena de Huamanga; don Juan Crisóstomo gobernó, probablemente, entre los años aproximados de 1630 hasta antes de 1690 fecha que ya encontramos en el cargo a don Jacinto Chilingano. También existe la noticia que el abuelo del citado curaca fue don Domingo Oacasih, posiblemente en los primeros años del siglo XVII; todos los nombres de estos curacas no figuran en la "Nueva coronica", pese a que ciertamente habrían tenido contactos personales con el autor quechua habiendo de por medio la anotación de Chilingano en los papeles de pleitos

²⁸ Hace muchísimas décadas atrás, en Huamanga, escuché el relato del "libro de oro" (**Qori libru**) que guardaban en la memoria antigua de los antepasados quechuas. El relato escuché de los labios de mi abuela materna y de su amiga mestiza huamanguina en el sentido que, cierta vez, un hombre llamado Teobaldo Pacheco fue encargado de ir a las tiendas de los bathojos huamanguinos para comprar un par de folios del "pan de oro" (**Qori tanta**) pero en vez de preguntar por el "**Qori tanta**" buscó el "**Qori libru**", la confusión fue total y que muchos comerciantes y tenderos huamanguinos le consideraron al hombre como a un "*montonero*" (subversivo), pues el "**Qori libru**" se llevaron "los Españas"; éste era un libro de finísimas fojas de oro donde estaban anotadas las historias de todos los Incas y sus mujeres, allí estaban registradas las mejores leyes que tenían antiguamente los indios, allí estaba escrita los abusos de los hispanos y el remedio a todos los males de la pobreza; quien leyera en voz alta todo el contenido del "**Qori libru**" se llenaría de sabiduría y si el rey hispano conociera su texto, entonces devolvería el libro de oro para la felicidad económica de los nativos quechuas.

y sobre todo de la entrega "en buenas manos" europeas de un manuscrito semejante al que alude Guaman Poma. Este asunto nos trae serias preguntas a resolver: ¿por qué la ingerencia del linaje Atahualpa en los documentos de Guaman Poma que decía descender de "Topa Ynga Yupanqui" rechazando la legitimidad al Inca Atahualpa?, ¿en qué lugar de España y a quién hubiera dejado la crónica confiada a su cuidado?, ¿ Los parientes de Guaman Poma por intermedio de los curacas sus cofirmantes del documento le habrían encomendado la tarea de entregar "**la buena coronica y de bien beber**" en la Corte al mismo rey o, simplemente, éste se habría encargado de buscar en España una persona de confianza para salvaguardar el manuscrito? Todas estas interrogantes hipotéticas que nos hacemos, no podremos responder si no hasta cuando se encuentren más documentos al respecto.

En cuanto a la personalidad del otro curaca de la ciudad de Huamanga don Tomás Ataúge Tupa Yupanqui Ynga, gobernador, es el quien menos informe brinda de su biografía; sin embargo, hemos encontrado indicios de su existencia en la "Visita a la parroquia de Santa Ana" de Huamanga hacia fines de 1670 a quien le sucedió en el cargo don Juan de la Roca, ¿por qué aquel cambio en la administración colonial del cacicazgo, habría sido de la Roca un pariente de Ataúge o simplemente ese cambio habría sido fruto de una represalia colonial?; ¿no habría sido Ataúge Tupa Yupanqui pariente de la consorte del cronista quechua quien descendía de este linaje y que por esta familiaridad le habrían confiado llevar consigo la crónica a España al curaca Chilingano?

El tercer firmante del documento llevado a la Corte de España es el gobernador de Huamanguilla don Venito Ramos; en los primeros años fundacionales de Huamanga el pueblo de Huamanguilla era denominado "Cocha" que abarcaba todo el territorio de la actual Huanta y parte de Huancavelica hasta el Suroeste de Junín. El curaca Venito Ramos no hace constar su nobleza indígena y no sabemos nada de su biografía. No quedan huellas notorias en la documentación colonial sobre este singular personaje.²⁹

Confiamos que el futuro nos brinde más datos a cerca de los tres curacas huamanguinos firmantes del documento protestario entregado en la Corte de España en 1664, por ahora solamente cabe pensar en la vida difícil llevada por estos valiente quechuas que como bien escribe el historiador peruano Jorge Cornejo Bouroncle: "Los indios y mestizos acusadores que iban a España, no regresaban, los consideraban peligrosos; mejor estarían bien seguros y vigilados, cerca del propio Rey. Valera, Garcilaso, Tupac Yupanqui, don Blas Tupac Amaru y otros, no volvieron jamás, les estaba prohibido hacerlo".³⁰

Pese a todo sucedió lo contrario a lo temido por los "indios acusadores" pues, el curaca Chilingano fue ordenado a retornar a su tierra natal por los poderosos ascendientes de los "Godoyes y María Luisas" y desde allí se pierden las noticias de su existencia.

²⁹ De alguna manera el linaje del curaca Ramos habría tenido influencia social en lo que hoy en día es Huanta y la provincia de Pampas, Huancavelica. Es posible que don Pedro Ramos haya sido descendiente de don Venito, cuyos nietos tendrían el mismo cargo en 1680; quizás los hermanos don Sebastián Ramos y don Pedro Ygnasio Suana Ynga (hermano de don Sebastián que no se apellidaba como el padre) fueron posibles parientes de don Venito Ramos, existe alguna pista documental en el reclamo de sucesión del cargo efectuado en aquel año referido. Cfre. Luís Millones: "Shamanismo y política en el Perú colonial: los curacas de Ayacucho", en: "Antropología americana", boletín del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N° 15, julio 1987, México; págs. 93 – 103.

³⁰ Cfre. Jorge Cornejo Bouroncle en: "Introducción" al libro de Guillermo Ludeña de la Vega, ob. Cit. Lima, 1975, pág. 15.

7. Relativizando las conclusiones.

Hacemos hincapié, una vez más, que de las pocas líneas copiadas del documento del antiguo hospital San Juan de Dios de Huamanga no conduce a reivindicar, ni supuestamente, a la autoría de la "Nueva coronica" al curaca don Crisóstomo Atagualpa o Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, sino es uno de sus favorecedores de Guaman Poma en común acuerdo con los curacas don Tomás Ataue Tupac Yupanqui Ynga y don Venito Ramos.

Por los indicios tanto de la carta del cronista quechua fechado en 1615 y por el contenido de la crónica, nos inclinamos a considerar que la petición de protesta firmada por los tres curacas huamanguinos antedichos, tienen mucho de común con los alegatos de Guaman Poma.

Por los parecidos de los títulos de la "Nueva coronica" y de lo anotado posiblemente por el curaca Crisóstomo Atagualpa de haber entregado en "buenas manos" habiendo arribado a España con la indicada crónica, nos hace concluir que aquel curaca fuera don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga, quien debió llegar hasta la Corte de España pero que, por los resultados desastrosos de su trámite, no habría entregado ante los ilustres burócratas metropolitanos el extenso manuscrito de Guaman Poma que le conocía también como: "**la buena coronica y de bien beber**". Por esto el curaca Chilingano fue el directo portador del manuscrito hacia Europa en 1664.

En la fecha preparatoria de los reclamos por los tres curacas huamanguinos en 1662, posiblemente Guaman Poma haya sido ya fallecido porque, como hemos probado en un trabajo anterior, en 1644 el cronista quechua tendría 88 años de edad y que, en los preludios del viaje del curaca Crisóstomo Atagualpa Ynga hacia España y en los avatares de los trámites burocráticos, habría llegado a tener 106 años de edad en la fecha arriba indicada. ¿Habría muerto el cronista quechua en 1662 o tendría una vida longeva por aquel entonces? ³¹

Lo obscuro del asunto es: ¿por qué don Crisóstomo habría tenido acceso al manuscrito de Guaman Poma?; de lo anotado por él, en caso que haya sido finado el cronista quechua en 1662, nos estaría indicando que por un común acuerdo de los curacas huamanguinos habrían firmado la carta protestataria en base a la "Nueva coronica" y le habrían encomendado a Chilingano conducir a España junto al manuscrito del cronista quechua.

Las fechas inscritas tanto de la carta de protesta de los curacas huamanguinos y la nota del manuscrito del hospital de Huamanga, ambas fechadas en 1664, debe movernos a un rechazo profundo a los documentos apócrifos italianos porque, como si éstos fuera hechos a la talla y medida del supuesto deceso de Guaman Poma en 1615, con esta tergiversación, habrían calculado premeditadamente despojarle de su autoría de la "Nueva coronica" al cronista ayacuchano.

Mucha desconfianza despiertan esos papeles fraguados en Europa, según sus defensores de los apócrifos, porque éstos fueron fabricados en 1616, antes que haya llegado la "Nueva coronica" a la misma España sino recién en 1664.

³¹ En 1660 otorgó su testamento doña María Y... [por la rotura del papel, tal vez: "Ysabel" o "Yupanqui" ?] Curi Oclo Ayala de lo anotado por nosotros del documento del antiguo hospital San Juan de Dios de Huamanga, ¿ella habría fallecido antes que el cronista su marido o fue viceversa?

Es menester replantear la corrección de las ofuscadas fechas impuestas a la biografía del cronista don Phelipe Lázaro Guaman Poma, Phelipe Guaman Poma de Aiala o don Phelipe de Ayala: su nacimiento debe haber sido en 1556, la pérdida de sus tierras de Chupas y expulsión de Huamanga en 1600, su retorno momentánea a la misma ciudad en 1607, la redacción parcial de la crónica en 1615 cuyo contenido sería la vida del antiguo Tahuantinsuyo y una queja de los abusos jurídicos en su caso particular prevaricado por la justicia colonial,³² su peregrinaje por Huancavelica hacia 1616, su estadía en Huancayo y Hatun Jauja en 1617 su estancia en Huarochirí en 1618, la llegada a Lima hacia 1620 con una larga residencia en esta ciudad lugar donde redactó finalmente la obra entre 1643 y 1644 y, tiempo más adelante, la posible conexión con un grupo de curacas rebeldes huamanguinos quienes llevarían a efecto los reclamos, tanto esperados, hecho realidad en 1662 y el arribo a España en 1664 del “procurador” y gobernador don Juan Crisóstomo Chilingano Atagualpa Ynga.

¿Porqué ajustar el tiempo irreal de la vida de Guaman Poma solamente hasta 1616 y hacerle fenecer en esa fecha cuando en verdad él seguía vivo y escribiendo su obra protestataria en Lima? La ilusión temporal del presente muchas veces ciega a los estudiosos a no contemporizar el ritmo del tiempo: el ahora presente parangonan con el ayer como si fuera el veloz presente contra el tiempo pasado porque todos quieren terminar de escribir, los más rápidamente posible, para entregar al día siguiente la obra al editor. Guaman Poma no tuvo esa prisa –sino le sobraba la paciencia quechua temporal–, porque no era todavía el momento esperado para actuar, porque confiaba en la llegada segura de un día justo, efectivo y curativo.

El modo de concebir el tiempo ajustado ¿acaso no corresponde a la “moderna” intelectualidad racionalista de algún historiador que pretende analizar toda la biografía del cronista quechua solo hasta 1616, sin advertir que los documentos posteriores a ésa fecha serían los posibles conductores para saber la vida exacta que llevó el autor quechua? La verdad temporal para el quechua es una espera de siglos, una tolerancia del tiempo y un adecuamiento de sus actos a las circunstancias políticas, económicas y sociales.

El resto es historia del manuscrito protestatario fuera de las reglas de seguridad indígena, porque sus defensores buscaron una rendición burocrática legal para sus males sociales, jurídicos y económicos arruinado por el colonialismo hispano.

El resto es historia de los aristócratas burocráticos minimizando la creación cultural de los quechuas y aymaras quienes contendieron con el colonialismo hispano por su libertad.

El resto es la historia recreada del camino que tomó el manuscrito para llegar a las manos aristocrático–burocráticas occidentales quienes copiaron, tergiversaron, vendieron y revendieron la obra escrita de los indígenas que, hasta el presente, los

³² Anoto de manera hipotética, a desarrollar próximamente, que la carta de 1615 enviada a España por Guaman Poma, tal vez sería para contrarrestar la primogenitura de la obra “Historia general del Perú” del fraile Martín de Murúa quien por esos precisos años fue a su tierra con el fin de publicar dicho trabajo que Guaman Poma lo sentía como plagiado de lo suyo, por ello el énfasis del cronista quechua en ofrecer enviarle, como primicia, su “coronica” al mismo soberano hispano a pesar de los riesgos a que se exponía como denunciante del sistema colonial. ¿Por este trámite, bien pensado por el quechua, se habría truncado la publicación de la crónica de Murúa?

quechuas sólo se quedaron con el mito del "Libro de oro" (**Qori libru**) como panacea máxima para curar sus males del cuerpo y del alma nativa.

Berlín, agosto de 2008

8. Manuscritos revisados:

Archivo Departamental de Ayacucho

Corregimiento, asuntos administrativos, Leg. 2, cuad. 1, 1779.

Archivo del Convento de San Francisco de Asís de Ayacucho

libros de Almonedas (fechas indiferentes)

Lienzo con la "Efigie de los Yngas". (¿1701 – 1745?)

Archivo General de Indias

Indiferente General 1872.

Lima, 17

Lima, 147

Archivo Privado de Ayacucho

Legajos varios del hospital de Huamanga, 1585 – 1665

9. Literatura consultada:

ALBERDI VALLEJO, Alfredo (2005): "La negación de los Pokras o la tergiversación de la historia de Huamanga". Separata de la revista electrónica virtual "Runa Yachachiy", N° 1, Berlín, págs. 1 – 17.

(2007) "De Felipe Lázaro Guaman, indio, a don Felipe Guaman Poma de Ayala", Berlín. En: Revista electrónica virtual "Runa Yachachiy", <http://www.alberdi.de/GPAREDSINCLA.19.07.07.pdf>

ALBÓ, Xabier (1998): "La Nueva corónica y buen gobierno: ¿obra de Guaman Poma o de jesuitas?"; en: "Anthropologica", revista del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Año XV, N° 161, Lima, págs. 307 – 348.

GISBERT, Teresa (1979) : "Los Incas en la pintura virreynal del siglo XVIII", en: "América Indígena"; Instituto Indigenista Interamericano. Año XXXIX, volumen XXXIX, N° 4, México, octubre – diciembre, págs. 749 – 771.

GUAMAN POMA DE AIALA, Phelipe (1556 – 1644) : Primer nueva coronica y buen gobierno. Edic. Facsimilar. Institut D’Ethnologie. París, 1936

LUDEÑA DE LA VEGA, Guillermo (1975) : La obra del cronista indio Felipe Guaman Poma de Ayala; vol. I, Biografía. 1ra. Edic. Lima.

MONTESINOS, Fernando (Licenciado) [1642?]: Memorias antiguas historiales y políticas del Perú. Crónicas del siglo XVII. Colección de libros y documentos referentes a las historia del Perú. Tomo VI (2da. Serie). Edic. Horacio Urtegada, Lima, 1930.

OBREM, Udo (1981), Universität Bonn: “Un documento inédito del siglo XVII sobre Guamanga”, en: “Histórica”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Humanidades, vol. 1, Nº 1, Julio de 1981, Lima; págs. 113 – 118.

STERN, Steve J. (1986) : Los pueblos indígenas del Perú y el desafio de la conquista española, Huamanga hasta 1640. Versión española de Fernando Santos Fontela. Alianza Editorial, 1ra. edic. México.

VARALLANOS; José (1979) : Guaman Poma de Ayala, cronista, precursor y libertario. 1ra. Edic. G. Herrera editores, Lima.

ANEXOS DOCUMENTALES

“Memorial enviado por los curacas de Huamanga al rey hispano pidiendo que remedie la situación de suma pobreza y agravios a los nativos; asimismo, acompaña una petición de la ‘Sargentía Mayor de naturales’ de la misma ciudad, años de 1662 – 1664”

/ **F. 1** / Por parte de don Juan Crisostomo Atagualpa se me ha dado el memorial incluso, vease en la Camara y sobre su pretencion se me consultara lo que se ofreziere y pareziere. (rúbrica).

En Madrid, a 13 de Agosto de 1664

A don Francisco Ramos del Manzano./

F. 2 / Decreto de su Magestad

A 13 de Agosto 1664

Con un memorial de Don Juan Crisostomo Atagualpa en que suplica se le haga merced de la sargentia mayor de las compañías de Indios de la ciudad de Guamanga.

Camara a 18 de Agosto de 1664

Juntese lo que huviere sobre esta provision y llevese a la Junta. (rúbrica)

La sangentia mayor que pide este indio no ay aca ninguna notizia della ni de que aya Compañias de Indios en Guamanga.

Camara, a 23 de Agosto 1664

Despache zedula de recomendacion para que el Virrey le ocupe en este puesto, o, en lo que juzgare mas conforme a sus meritos. (rúbrica)/

F. 3 / Para despachos de oficios o mercedes/ SELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CUATRO./

Señor /

Don Joan Chrisostomo Atagualpa Indio principal Cacique y Governador de Guamanga dice que sus passados descendientes de los Ingas del Pirú han servido a Vuestra Magestad con buen celo y porque el desea imitarlos siguiendo la milicia suplica a Vuestra Magestad le haga merced de la Sargentia mayor de Indios de la ciudad de Guamanga.

Camara./

F. 3 v. / *Señor /*

Don Joan Chrisostomo Atagualpa hijo legitimo de Don Joan Atagualpa indio principal cacique y gobernador en la demarcacion de Guamanga en el Piru. Dice que siendo notorio en la dicha provincia ser sus padres descendientes de Atagualpa Ynga señor que dixo ser del Reyno del Piru y la fidelidad con que an servido se les ha cometido siempre el cobro y entrego de los tributos debidos a Vuestra Magestad y con esto concurre que siendo gobernador el padre del suplicante aderezo la puente del rio de Guatata por donde pasa lo mas de la riqueza de Potosi y sin omision alguna ha asistido a todo lo que ha sido de su cargo. Y porque el dia de oi los casiques entregaron carta para Vuestra Magestad que presenta y el suplicante desea servir en lo militar. Suplica a Vuestra Magestad en consideracion de lo referido se sirva mandar se le haga merced de la Sargentia mayor de las compañías de Yndios de la ciudad de Guamanga en que recevira merced honrra y favor de Vuestra Magestad./

F. 4 /

Sacra Real Magestad /

Juan Crisostomo Chilingano Atagualpa Ynga natural desta ciudad de Guamanga hijo legitimo de Don Juan Chilingano Atagualpa Ynga, nieto de Don Domingo Oacasih Atagupa (sic) Ynga, y descendiente del Emperador del Piru.

Deseando ser amparo de los naturales sale desta tierra con animo de pasar a essa corte y postrarse a los pies de Vuestra Magestad a implorar algun remedio para evitar el gran daño que haçen los ministros de Vuestra Magestad en estos pobres yndios, cossa de gran lastima y los curas de los pueblos pequeños siguiendo los ministros seglares, y aun con mas exceso, perseveran contra ellos de tal suerte que adonde antiguamente havia tres mil quatro mil yndios, oy no ay ciento y esto por versen (sic) tan apremiados del gran maltratamiento que haçen, que unos dexando cassa, muger, e hijos, se ban por aquellas montañas a tierra de ynfieles, por que allan alli mas libertad, y otros a tierras estrañas: y los que an quedado estan mas para renegar, ya que los les quieren dar remedio los ministros superiores, que para serbir a Dios y todo esto crea Vuestra Magestad que

no lo hacen sino por robarnos de tal suerte que aunque no tengamos para sustentar nuestra cassa quieren que nuestro sudor sea penas y pues a Vuestra Magestad pagamos como fieles vasallos el tributo no queremos apremiados ser tanto pues es cossa que no manda Dios ni Vuestra Magestad sabiendolo dexara de poner remedio, y pues la persona referida y persona de calidad alcanza su deseado intento que es humilde echarse a los pies de Vuestra Magestad. Suplicamos como a gran Monarca y fuente de donde mana todo bien nos enbie algun genero de remedio para podernos librar de tantas vexaciones como de estos Ministros padeçemos / F. 4 v. Vuestra Magestad ygnorandolo, y no creremos de la piedad de un Rey y çeloso del bien de sus vassallos, en los trabaxos y semejantes no nos de algun alivio y como de mano real y poderossa lo esperamos, cessamos y no de vesar sus reales pies cuyas vidas guarde el cielo con aumento de felicidades y vitorias y reveldes a sus plantas sujetos como estos pobres e umildes yndios deseamos Guamanga y nobienbre a 14 de 1662.

De V. M. (De Vuestra Magestad)

q. s. P. B. (que sus Pies Besan)

Don Juan Chilingano, Atagualpa, Ynga

Gobernador y casique de la Ciudad de Guamanga (firma y rúbrica)

D. Tomas Atauge Tupa Yupanqui Ynga

Gobernador y Casique de la Ciudad Guamanga (firma y rúbrica)

Don Venito Ramos

Casique y Gobernador del Pueblo de Guamanguilla (firma y rúbrica) /

F. 5 – Señor

Los Caciques y Gobernadores de Yndios de la Ciudad de Guamanga en el Piru dicen que Juan Chrisostomo Chilingano Athagualpa Ynga descendiente de los antiguos emperadores de aquellas Provincias viene a los reales pies de Vuestra Magestad a representar la aniquilacion a que se han reducido los naturales de ellas por la tirania con que son tratados de los Ministros de Vuestra Magestad, con los quales toman parcialidad los curas de los pueblos de que se les sigue la continuacion de los muchos trabajos que contra el servicio de Dios y la real intencion de Vuestra Magestad padecen tantos años a y crecen cada dia. Y suplican a Vuestra Magestad mande poner en esto el remedio que esperan del sancto celo de Vuestra Magestad. Juntas.

Lima, 17, (A. G. I.)

Transcripción: Alfredo Alberdi Vallejo
Berlín, 2008.

Carta dirigida por don Phelipe Guaman Poma de Ayala al rey hispano el 14 de febrero de 1615

F. 1 / Señor/

Don Phelippe Guaman Poma de Ayala natural deste reyno y vasallo de vuestra Magestad y hijo legitimo que soy de Capac Apo don Martin Guaman Malque de Ayala que fue hijo natural de los grandes deste reyno del Peru segunda persona y su Virrey de Topa Inga Yupangui dezimo rey que huvo en este reyno, y el dicho mi padre fue cassado con doña Juana Curi Oclo hija legitima de topa ynga Yupangui el qual dicho mi padre hasta que murio siempre sirvio a su Magestad con fuerza de yndios en conserva de la gente y campos de guerra que vuestra Magestad tuvo contra los tiranos que se quisieron alçar con estos reynos de vuestra magestad como fue muy notorio de que por otras cartas antes de agora tengo dado cuenta a vuestra magestad acerca desto y de otras cosas muy del servicio de vuestra magestad y de como se desseava mucho que de la notoriedad y descendencia de los reyes que antiguamente avia havido en este reyno hasta el ultimo rey que fue Guascar Ynga se hallasse notoriedad para los tiempos venideros como de las grandes segundas personas caçiques, gobernadores que avia havido y de sus ritos y cerimonias trajes y modos con que atabiavan sus personas y gobernaban y entretenian en sus fiestas vanquetes y monterias y passatiempos como de las minas de oro y plata principales que descubrieron en estos reynos y de la manera que han sido y son gobernados los naturales dellos despues que fueron conquistados y poblados en estas provincias por los virreyes y gobernadores corregidores, administradores y padres de doctrina evangelica y del maltratamiento que de todos ellos y de los encomenderos han recebido hasta el dia de oy y de otros daños y menos cavos que han padeçido y padezen.

Me ha pareçido hazer una coronica o historia general de todo lo que/ **F. 1v.** he podido venir a saber y alcançar en la edad de mi tiempo que es ochenta años la que tengo que he visto como de lo que he entendido por caciques principales antiquissimos destes reynos que tenian entera relacion y notiçia de todo de sus antepassados para que memoria durante la hera del mundo y que no se pueda escurezer cossas tan grandes y memorables por falta de escriptura y para que los historiadores de vuestra magestad puedan tener mas entera luz de la que yo entiendo han podido tener hasta aqui, para cuya averiguaçion y satisfaçion de enterarme de la verdad de todo ello a vista de ojos me ha sido forçosso el averme ocupado tiempo de treinta años aviendo andado personalmente todas las provincias destes reynos tomando la razon por scripto aunque a mi rustico entender de todos los dichos caçiques y principales antiguos de la dicha mi edad y de mas de cien años para certificarme de todo, y todo para que vuestra magestad fuera más servido en cuio tiempo y ocupacion referida yo, mi muger y hijos avemos passado mucha necesidad pobreza y desnudez por no aver acudido a mis crianças de ganados y sementeras llevandolo todo con gran paciencia a fin de hazer un tan gran servicio a dios mi señor y a vuestra magestad en dar larga quenta en la manera que han sido tratados los naturales destes reynos despues que fueron conquistados y poblados de españoles para que vuestra magestad quede enterado de la verdad de todo y para que mande se acuda al remedio que piden daños tan grandes pues a solo a vuestra magestad incumbe el mirar por ellos como su rey y señor natural que es de ellos y se duela de sus misserias calamidades y malos tratamientos y peores pagas que

continuamente resciven en general de todo genero de gentes tratandolos peor que a esclavos venidos de guinea que aun a estos los tratan mejor por costarles el precio que pagan por ellos y siendo vuestra magestad servido hazerme a mi merced y a mis hijos y successors para que aya memoria durante el mundo attento a las causas referidas ya que desçiendo de la casa real de los reyes yngas señores que fueron destos reynos que agora son de vuestra magestad, que siendo necessario el querer saver vuestra magestad de como soy el contenido podra dar a vuesstra magestad entera notiçia acerca dello el marques de Salinas presidente del real consejo de las Yndias que la tiene de mi persona del tiempo que governo este reyno; que por ser yo natural y poco inteligente como lo son los españoles para poder encaminar a vuestra magestad el dicho tratado de coronica general no lo embio en esta armada a España y assi suplico a vuestra magestad siendo servido se le mande al Virrey que governare este reyno que lo resciva y embie a buen recaudo a vuestra magestad que yo estoy puesto de se lo entregar luego que me lo pidiere. Dios guarde la catholica persona de vuestra magestad, del pueblo de Santiago de Chipao de la provincia / **F. 2** – de los Andamarcas Lucanas Soras distrito de la çiudad de Guamanga a 14 de febrero 1615 / Don Felipe de Ayala (firmado y signado) / **F. 2v.** Guamanga / A su magestad / ibis / don Felix (sic!) de Ayala 14 de febrero [a manera de epígrafe].

Lima, 145, (A. G. I.)

Transcripción: Alfredo Alberdi Vallejo
Berlín, 2008.

© **REVISTA ELECTRÓNICA VIRTUAL**
RUNA YACHACHIY
Berlín, 2008

www.alberdi.de